



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE TRABAJO, COMERCIO E INDUSTRIA

14140

Información pública sobre el Estudio de impacto ambiental, el Proyecto de Explotación y el Plan de Restauración de la explotación minera Maria (núm. 112), que forma parte de la parcela 21, del polígono 3 de Porreres

De acuerdo con la Ley 10/2014, de 1 de octubre, de Ordenación Minera de las Illes Balears y con la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se somete a información pública la solicitud de Sa Cimentera, SA, CIF A07172133, de autorización administrativa del proyecto sujeto a evaluación de impacto ambiental ordinaria. Puede resultar de aplicación lo previsto en el capítulo III del título II en materia de consultas transfronterizas. Las características principales se señalan a continuación:

Expediente: 2015/25036.

Tipo de actividad: explotación minera activa de la sección A, "margas".

Situación: forma parte de la parcela 21, del polígono 3 de Porreres.

Isla: Mallorca.

Datos técnicos: la restauración de la explotación se proyecta en tres fases, se estima que la vida de la explotación se sitúe en torno a los 18 años, ejecutándose el plan de restauración de forma paralela a las actividades extractivas. Las necesidades de restauración durante la fase 1 y 2 y la ejecución de una fase de restauración exclusiva (con una duración prevista de 6 años) incrementan la vida de la cantera hasta los 24 años. Finalmente se implantará un manto vegetal, que cubrirá la totalidad de la superficie de plataforma, y posteriormente se plantarán especies arbóreas y arbustivas similares a las existentes actualmente en el entorno.

La documentación que corresponde al Proyecto y al Estudio de impacto ambiental (un total de cuatro volúmenes) de Maria se puede examinar en la Dirección General de Política Industrial (c/ de El Bastió d'en Sanoguera, 2, 07002 Palma).

Puede obtenerse la información pertinente en el órgano sustantivo (Consejería de Trabajo, Comercio e Industria), así como formular ante este, por duplicado, las alegaciones que se consideren pertinentes, en el plazo de treinta días a contar a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 30 de noviembre de 2016

El director general de Política Industrial

Bartomeu Morro Oliver

